



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCION No. 061

Junio 15 de 2007

“Por la cual se modifican las Resoluciones Nos. 003 del 18 de enero y 059 de junio 4 de 2007, que establecen el Calendario Académico febrero-junio de 2007”

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones, que le confiere el literal h) del Artículo 20° del Estatuto General,

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO: Modificar, en su parte pertinente, las Resoluciones Nos. 003 de enero 18 de 2007 y 059 de junio 4 de 2007 del Consejo Académico, en lo relativo a la finalización del período febrero-junio de 2007, el cual quedará de la siguiente manera:

- Cancelación de Asignaturas : Junio 21 y 22
- Finalización de Clases : Hasta Julio 7
- Exámenes y Habilitaciones : Hasta Julio 14
- Registro de Calificaciones : Junio 22 a Julio 22

PARAGRAFO: En casos excepcionales debidamente justificados, **la fecha de finalización de los cursos, incluidos exámenes, será el 19 de Julio y el Registro de Calificaciones será hasta el 23 de Julio.**

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCION No. 061-07 C.A.

2

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud, a los 15 días del mes de Junio de 2007.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General